

G.D.O.C. N.º 734/2025.

Asunción, 22 de agosto de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 40** de la **Resolución DNCP N.º 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**.

Al respecto, se procede a la comunicación de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL SBEN N.º 19/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUCURSALES Y CENTROS DE ATENCIÓN AL CLIENTE (CAC) BNF” – ID N.º 467.152**, a los efectos de su verificación y posterior difusión, conforme a la normativa vigente.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

ANA PAIVA

Encargada Sección Compras Mayores

SILVIO ESTIGARRIBIA

Gerente de la Gcia. Dptal. Operativa de Contrataciones